

Expte.: CA/CI/00101/2007.
Beneficiaria: Fitness Salud Xerez, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 10 de junio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E.
Ayudas por contratación indefinida.

Expte.: CA/CI/00054/2007.
Beneficiario: María del Rosario Lobato Bejarano.
Municipio: Rota.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: CA/CI/00094/2007.
Beneficiario: C & P Servicios a Mayores, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 5.288,80 euros.

Expte.: CA/CI/00088/2007.
Beneficiario: José Luis Chica Capote.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: CA/CI/00085/2007.
Beneficiario: Rota Restauración, S.L.
Municipio: Rota.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 13 de junio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de Creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio An-

daluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/01099/2007.
CIF/NIF: 23.592.526-T.
Interesado: Carlos Miguel Vilchez Camacho.
Último domicilio: Cr. Córdoba-Badajoz, km 435, 18015-Granada.
Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist./Renuncia.

Núm. de expediente: GR/PCD/0002/2008.
CIF/NIF: 44.260.776-J.
Interesado: Francisco Antonio Mendoza Garrido.
Último domicilio: C/ Alhamar, núm. 1-Hijar. 18194-Las Gabias (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/TPE/00334/2008.
CIF/NIF: B-18589200.
Interesado: Autocares Benítez, S.L.
Último domicilio: C/ Rigoberta Menchú, núm. 28. 18210-Peligros (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/TPE/00420/2008.
CIF/NIF: 52.516.982-R.
Interesado: José Sánchez Blánquez.
Último domicilio: Avda. Carmen Morcillo, núm. 8-1.º B. 18150-Gójar (Granada)
Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/SC/TPE/0003/2008.
CIF/NIF: 52.516.982-R.
Interesado: Colof. de Gestores Administrativos de Granada.
Último domicilio: Paseo de Almería, núm. 37. 04001-Almería.
Extracto del contenido: Traslado expediente.

Granada, 17 de junio de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo -modalidad 3 PLY-Entidades Locales, en su convocatoria para 2008, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007.

Al amparo de la Orden 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de julio de 2008 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas -Modalidad 3 PLY- a Entidades Locales, correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.